

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 2554
SECCIÓN 1º

LA CISTERNA, **24 MAYO 2013**

VISTOS: Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 228 de 2005, se aprobó el contrato de trabajo se doña Juana Arriagada Sepúlveda.

2. Que mediante memorando N° 288 de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, solicita autorización para conceder a doña Juana Arriagada Sepúlveda, aumento en sus remuneraciones, a lo que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

1º APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este servicio y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ARRIAGADA SEPULVEDA JUANA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	[REDACTED]
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA	:	01 DE ABRIL DE 2013
MONTO A AUMENTAR	:	\$ 122.760 IMPONIBLES MENSUALES (Ciento veintidós mil setecientos sesenta pesos)

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el fin de dar curso a la presente resolución.

ANOTASE Y COMUNICASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE(S)

MLI.POC.RFF.EVM.naa.-
2013-04-25